

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43125** BARCELONA

Edicto.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 687/2010, sección G.

Fecha auto de declaración: 11-10-2010.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: "Esfera Trans, S.L.", con domicilio en Castellbisbal (Barcelona), calle Mecánica, números 4-6, polígono Industrial "Santa Rita", con CIF número B-61507927.

Administradores concursales: Don Josep Ma Fabregat Vila, domiciliado en Barcelona, paseo de Gracia, número 103, 3.º, como Economista.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento de los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, Barcelona (08014), la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 13 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100089485-1